

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV

Nº de Certificado
423
Fecha de Aprobación
20.11.2018
ROL S.I.I
875-17



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 314 de fecha 29.08.2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) Giro de ingreso municipal Nº 11993 de fecha 14.11.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 74.11 mt2, ubicada en 1er PISO
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
de: AV. ISLON Nº 3509B
Calle / Avenida / Pasaje
Lote Nº 1 manzana 8 localidad o loteo LAS CIAS. sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
SERGIO DEL CARMEN VARAS TORRES	[REDACTED]
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RUBEN DELGADO LAGOS	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/IFB
7